

ÍNDICE

PRÓLOGO	15
CAPÍTULO I. TUTELA PENAL DEL AGUA	
<i>Jaime Miguel Peris Riera</i>	21
I. INTRODUCCIÓN	21
II. TUTELA JURÍDICO-PENAL DEL AGUA	22
III. AGUA Y TUTELA PENAL DEL MEDIO AMBIENTE	24
1. Premisas	24
2. La regulación	25
3. Los tipos.....	26
3.1. Tipo básico del delito ecológico: artículo 325 del C.P.	26
3.2. Tipo agravado de delito ecológico (artículo 326 del C.P).....	30
3.3. Prevaricación específica del artículo 329.....	31
CAPÍTULO II. LAS DIVERSAS VARIABLES DE LA PROTECCIÓN PENAL DEL AGUA EN EL ÁMBITO PUNITIVO	
<i>Lorenzo Morillas Cueva</i>	37
I. INTRODUCCIÓN.....	37
II. EL agua como objeto de protección penal	41

III. Su TUTELA JURÍDICO-PENAL	54
1. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente ..	55
1.1. Cuestiones preliminares	55
1.2. Regulación en España.....	60
2. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico	73
2.1. Usurpación.....	73
2.2. Defraudación de fluido eléctrico y análogas	76
3. Delitos contra la salud pública	78
4. Otras hipótesis	81
4.1. Estragos	81
4.2. Desórdenes públicos	82
CAPÍTULO III. EL AGUA: ¿BIEN JURÍDICO-PENAL PROTEGIDO?	
<i>Samuel Rodríguez Ferrández</i>	85
I. INTRODUCCIÓN	85
II. EL AGUA, BIEN JURÍDICO y ECONÓMICO.....	86
1. La crisis del agua	87
2. El «oro azul»	90
3. El agua en España.....	91
4. Hacia una gestión eficiente del agua.....	95
III. EL AGUA, ¿BIEN JURÍDICO-PENAL PROTEGIDO?	96
1. El bien jurídico-penal protegido. Breve excurso	96
2. La protección del agua en el Código penal español	101
3. La protección penal del agua en Alemania e Italia	109
IV. REFLEXIONES FINALES	119
CAPÍTULO IV. TUTELA PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO: ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LOS ASPECTOS PROBLEMÁTICOS DEL PRINCIPIO NON BIS IN IDEM EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	
<i>María Magnolia Pardo López</i>	121

I.	BREVE APROXIMACIÓN INICIAL	122
II.	Fundamento y naturaleza del principio <i>NON BIS IN IDEM</i>	124
	1. Fundamento del principio <i>non bis in idem</i>	124
	2. Naturaleza del principio <i>non bis in idem</i>	126
III.	Vertiente material del principio <i>NON BIS IN IDEM</i>	128
	1. Contenido de la vertiente material del principio <i>non bis in idem</i>	128
	2. Ambito en el que opera el principio <i>non bis in idem</i>	129
	3. Aspectos controvertidos de la triple identidad necesaria para que opere el <i>non bis in idem</i> : sujeto, hechos y fundamento jurídico	131
	3.1. Respecto al sujeto.....	131
	3.2. Respecto a los hechos	138
	3.3. Respecto al fundamento jurídico	140
	3.3.1. Confluencia de normas (y de ilícitos) en el ámbito penal	141
	3.3.2. Confluencia de normas (y de ilícitos) penales y administrativos.....	144
	3.3.3. Confluencia de normas sancionadoras administrativas (y de ilícitos administrativos)	149
	3.4. Especial mención de la competencia del Tribunal Constitucional para revisar el pronunciamiento de los órganos judiciales sobre la existencia de la triple identidad que fundamenta la prohibición de <i>bis in idem</i>	153
	3.5. La Jurisprudencia constitucional sobre la concurrencia de medidas netamente sancionadoras y otras posibles consecuencias jurídicas «desfavorables» no sancionadoras: ¿puede considerarse un supuesto encubierto de doble sanción?	156

IV.	Vertiente procesal del principio <i>NON BIS IN IDEM</i>	162
1.	Contenido de la vertiente procesal del principio <i>non bis in idem</i>	162
1.1.	Tramitación simultánea o sucesiva de dos procesos penales	165
1.2.	Tramitación simultánea o sucesiva de un proceso penal y un procedimiento administrativo sancionador: la prevalencia de la vía penal, instrumento procesal clave tendente a evitar la doble sanción y el doble enjuiciamiento «innecesario»	167
1.3.	Tramitación simultánea o sucesiva de varios procedimientos administrativos sancionadores	174
2.	Cuando la prevalencia de la vía penal no es respetada: crítica a la cambiante respuesta del Tribunal Constitucional	177
V.	CONCLUSIONES.....	186
CAPÍTULO V. DELITOS DE DISTRACCIÓN DEL CURSO DE LAS AGUAS PÚBLICAS O PRIVADAS SIN AUTORIZACIÓN Y DE DEFRAUDACIÓN DEL AGUA(artículos 247 y 255 del Código penal)		
	<i>Pedro Angel Rubio Lara</i>	191
I.	DELITO DE DISTRACCIÓN DEL CURSO DE LAS AGUAS PÚBLICAS o PRIVADAS SIN AUTORIZACIÓN	192
1.	La tutela penal-patrimonial del agua: delito de distracción de las aguas	192
2.	Consideraciones previas	192
3.	El bien jurídico protegido.....	193
4.	La conducta típica	193
5.	Tipo subjetivo.....	197
6.	Diferencias con otros tipos delictivos	198
7.	Penalidad y concursos	198

II. DELITO DE DEFRAUDACIÓN DEL AGUA	199
1. Consideraciones previas	199
2. Necesidad político-criminal de castigo penal de la defraudación del agua	204
3. El bien jurídico protegido	205
4. Elementos objetivos del tipo delictivo	206
4.1. El agua como objeto material	206
4.2. La conducta típica	207
4.2.1. Valiéndose de mecanismos instalados para realizar la defraudación	209
4.2.2. Alterando maliciosamente las indicaciones o aparatos contadores	209
4.2.3. Empleando cualesquiera otros medios clandestinos	209
4.3. Los sujetos	210
5. Antijuricidad	210
6. Culpabilidad	210
7. Penalidad	211

CAPÍTULO VI. ASPECTOS CIVILES DEL DELITO DE USURPACIÓN DE AGUAS

<i>Carmen L. García Pérez</i>	213
I. INTRODUCCIÓN	213
II. LAS DISCIPLINAS PROTECTORAS DEL AGUA	218
1. La existencia de distintos regímenes jurídicos reguladores de iguales supuestos	218
2. Algunos de los tipos específicos: ilícitos penales, civiles y administrativos en materia de aguas	220
III. El delito de usurpación de aguas (artículo 247 C.P) ...	226
1. Las aguas protegidas	230
1.1. Aguas de uso público o privativo. Aguas públicas y privadas	230
1.2. Los embalses naturales o artificiales	232

1.3. Las aguas subterráneas.....	233
2. ...La falta de autorización	234
2.1. Los usos autorizados en aguas públicas.....	234
2.2. Usos autorizados en aguas de titularidad privada...	236
2.3. Las servidumbres de aguas.....	239
2.4. La cesión de los derechos al uso del agua.....	241
2.5. Los usos en precario.....	242
IV. LAS CONSECUENCIAS CIVILES DE LA CONDUCTA REPRIMIDA	
en el artículo 247 C.P.	244
1. La denominada responsabilidad civil derivada de	
delito o falta: los artículos 109 y siguientes del C.P.....	244
2. Las acciones civiles derivadas del delito o falta.....	250
2.1. La restitución.....	250
2.2. La reparación e indemnización de daños.....	255
2.2.1. La acción de cesación.....	258
2.2.2. La acción negatoria y confesoria.....	259
2.2.3. La reparación de daños.....	262
V. OTRAS CUESTIONES.....	264
1. Razones para iniciar un proceso penal.....	264
2. La responsabilidad civil contractual del responsable penal. La	
yuxtaposición de responsabilidades y la acumulación de	
acciones.....	266
CAPÍTULO VII TUTELA PENAL DEL AGUA: DELITOS	
RELATIVOS AL MERCADO Y A LOS CONSUMIDORES Y	
DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	
<i>Pablo Cuesta Pastor</i>	273
I. DELITOS RELATIVOS AL MERCADO Y A LOS CONSUMIDORES: EL	
DESABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE PRIMERA	
necesidad (art. 281 Cp).....	273
1. Cuestiones preliminares.....	273
2. Elementos típicos.....	275
3. Naturaleza jurídica del delito.....	277

4. Tipo agravado	279
II. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO: EL DAÑO A LAS CONDUCCIONES O TRANSMISIONES DE AGUA QUE GENEREN INTERRUPCIÓN O ALTERACIÓN GRAVE DEL SUMINISTRO O SERVICIO (ART. 560-3 Cp)	279
1. Bien jurídico protegido	279
2. Análisis del tipo objetivo. Problemas concursales	281
CAPÍTULO VIII. A VUELTAS CON LA LEY PENAL EN BLANCO: A PROPÓSITO DEL ARTÍCULO 325. 1 DEL CÓDIGO PENAL	
<i>Francisco Manuel García Costa</i>	285
I. INTRODUCCIÓN	285
II. LEY PENAL EN BLANCO Y PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL	287
1. Ley penal en blanco y reserva de ley orgánica en materia penal	289
2. Ley penal en blanco y principio de seguridad jurídica	299
III. LEY PENAL EN BLANCO, DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA PENAL Y PRINCIPIO DE IGUALDAD	303
1. Las normas adicionales de protección autonómicas	304
2. Ley penal en blanco y distribución de competencias en materia autonómica	308
3. Ley penal en blanco y principio de igualdad	311
CAPÍTULO IX. EL DELITO DE ESTRAGOS: ESPECIAL REFERENCIA A LOS CAUSADOS POR PERTURBACIÓN O INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA	
<i>David Lorenzo Morillas Fernández</i>	317
I. INTRODUCCIÓN	317
II. BIEN JURÍDICO PROTEGIDO	319
III. SUJETOS	320

IV. CONDUCTA TÍPICA.....	321
1. Provocación de explosiones o utilización de medios de similar potencia destructiva.....	323
2. El resultado de la acción anterior debe generar alguna de las consecuencias descritas en el tipo penal	327
3. Los estragos han de comportar necesariamente un peligro para la vida o integridad de las personas	334
V. ELEMENTOS SUBJETIVOS DEL TIPO	336
VI. FORMAS ESPECIALES DE APARICIÓN DEL DELITO	340
1. Iter criminis	340
2. Problemas concúrsales	341
VII. CONSECUENCIA JURÍDICA.....	343
BIBLIOGRAFÍA	345